

**EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO
OFICINA DE LA JUEZA PRESIDENTA**

ORDEN ADMINISTRATIVA

Núm. OAJP-2020-069

ENMIENDAS A LA ORDEN
ADMINISTRATIVA
OAJP-2014-006 DE
MEDIDAS DE CONTROL DE
GASTOS PARA AÑADIR
NUEVAS FECHAS DE
CIERRES PARCIALES PARA
EL PERIODO DE ABRIL DE
2020 A ENERO DE 2022

ORDEN

En San Juan, Puerto Rico, a 5 de noviembre de 2020.

Mediante la Orden Administrativa OAJP-2019-056, de 2 de diciembre de 2019, se establecieron días de cierres parciales y cierres totales en los tribunales para el periodo de abril de 2020 a enero de 2022, como una medida de control de gastos. La OAJP-2019-056 fue enmendada posteriormente mediante la OAJP-2020-060 para disponer como cierres totales los días 31 de diciembre de 2020 y de 2021.

En virtud de la facultad que me confiere el Artículo V, Sección 7 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se enmienda la Orden Administrativa OAJP-2019-056 para añadir **los días del 28 al 31 de diciembre de 2020, y 7 y 8 de enero de 2021** como días de **cierre parcial**.

Todas las demás disposiciones contenidas en la OAJP-2019-056 permanecerán inalteradas.

Se instruye al Hon. Sigfrido Steidel Figueroa, Director Administrativo de los Tribunales, a divulgar el contenido de esta orden al personal de la Rama Judicial y a la ciudadanía. Establecerá, además, las guías generales para la operación de los tribunales durante los cierres dispuestos mediante esta Orden Administrativa.

480

Esta Orden Administrativa tendrá vigencia inmediata.

Publíquese.

Lo decretó y firma.



Maite D. Oronoz Rodriguez
Jueza Presidenta

CERTIFICO:



Sigfrido Steidel Figueroa
Director Administrativo de los Tribunales